



Alcaldía Municipal de San Salvador Oeste

Permiso de instalación de portón o pluma

Institución:	Alcaldía Municipal de San Salvador Oeste
Categoría de servicios:	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
Nombre:	Permiso de instalación de portón o pluma
Dirección:	2a. calle Pte. y 2a. av. sur Apopa, San Salvador, segundo nivel del edificio municipal
Horario:	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Tiempo de respuesta:	5 días hábiles
Área responsable:	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
Encargado del servicio:	Personal de la unidad
Descripción:	Solicitud para personas naturales o personas jurídicas que deseen instalar portones o plumas en vías de circulación o pasajes peatonales.
Requisitos generales:	<ul style="list-style-type: none">• Resolución Favorable de Dirección General de Tránsito• Acuerdo por escrito, debidamente firmado por todos los vecinos involucrados.• Dibujo de construcción de portón o pluma.• Croquis de ubicación de portón o pluma.
Costo:	\$5.00 por metro lineal.